Relaçio de las cosas del concejo de la Villa de Pegaso Re-
de Lopez de San martin a veynte y un dia del mes de Febre-
ro de mil y quinientos y treinta y dos años los señores Felipe
Gonçalez Alcalde Juez Ordinario della y su Merçed
don Fernando de Alcaçaba Regidor
por su magestad Don Bernardo de Alcaçaba su hijo
su lugarteniente del dho corregidor Don Juan Bautista de Yraçaçaga
Alferez del cuerpo de la dha Villa Pedro de Yraçaçaga
Diego de Zaçaçaga diputados del dho cuerpo
Juan Ximenez de Zuñiga Regidor del lugar y
Alonso de Zuñiga como Justicia y regimiento de la dha Villa
Como lamayor parte del dho Cabildo
de su Merçed y Juan de Zuñiga pregonero y concejo de la dha ciudad
fueron congregados y ayuntados en la casa
de Cabildo de la dha Villa y su Merçed dixeron que
Vmaro el dho pregonero se ha mandado estubo
la vuso dho a gran de Vez Parezes la dha a Yganaçio
que quiere hazer algun gasto Parezeres la dha
en ello se ocupa gran rato y como no parezia ninguna
el dho Ynaçio dixo la dha al moneda y aperçebimiento
segunda al propuesto para proveer de Domingo
primero viente de que dello y otros
Informado de los quentos dello Domingo de
Emerual de Vrte y Ynaçio de la dha